



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX: 2022-00057950-UNC-ME-FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Colaboración y el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de Colaboración y el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas, establecen como objeto: *“realizar entre ambas instituciones actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural.”. Mientras que el Acuerdo ...”es que estudiantes de las Carreras de grado que dicta la Facultad realicen sus prácticas académicas obligatorias en el Ministerio de Finanzas y/o en cualesquiera de sus dependencias o reparticiones. ...”.*

Que la norma vigente en la materia de Convenio Específicos es la Ord. HCS 6/12.

Que en las actuaciones de referencia obran los informes y documentación requeridos por dicha Ordenanza

Lo recomendado por la Asesoría Jurídica de la Facultad, lo dispuesto en el artículo 3 de la Ord. HCS 6/12 y el Estatuto de la Universidad.

or ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración y el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas, los que forman parte integrante de la presente, acordado entre la *Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba*. **Suscribir** los instrumentos legales correspondientes.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación para que una vez suscriptos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, se efectúe la carga y su registro en el Sistema “MICURE”, en los términos dispuestos por la Ord. HCS 6/12.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar al Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba en el domicilio denunciado en el Convenio y solicitar su suscripción a través de la Secretaria Académica de esta Facultad. Oportunamente archivar.

